

Interesado (2)	Apellidos y Nombre o Razón Social:			DNI/CIF
	Dirección:		Municipio (Provincia)	C.P.
	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:

Representante (3)	Apellidos y Nombre o Razón Social:			DNI/CIF
	Dirección:		Municipio (Provincia)	C.P.
	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:

Solicitud (4)	<b>SOLICITA:</b>			
	Le sea autorizado el aprovechamiento especial de la vía pública consistente en:			
	INSTALAR TERRAZA O QUIOSCO en el siguiente:			
	ESTABLECIMIENTO: .....CIF: .....			
	SITUACIÓN: .....			
SUPERFICIE A OCUPAR: ..... m2 (Se considera 1 mesa y 4 sillas= 3,24m2)				
NÚMERO DE MESAS:.....				

Documentación que acompaña la solicitud (5)	RENOVACION SOLICITUD:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fotocopia autorización año anterior.</li> <li>▪ Fotocopia del seguro del local en el que esté incluida la terraza.</li> <li>▪ Resguardo de autoliquidación ingresada en concepto de tasa de ocupación de vía pública.</li> </ul>

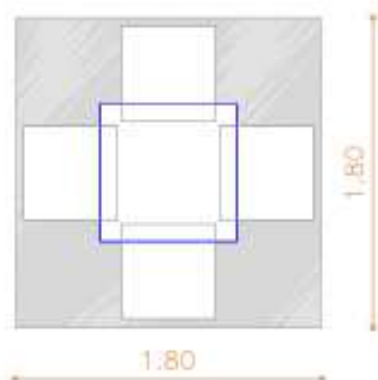
Autoliquidación (6)	1º Tasa provisional por instalación de mesas y veladores:
	Total a Ingresar: 10 € /mesa y 4 sillas / temporada
	Total a Ingresar 12 € /mesa y 4 sillas / anual
	2º Tasa por instalación de quiosco o instalación análoga:
Total a Ingresar: 7,43 € /m2 / mes	
El ingreso deberá realizarse en alguna de las siguientes entidades:	
- Caja de Castilla La Mancha, Plaza de España, nº 19, con el C.C.C. ES62 - 2105 – 3039 – 97 - 3400009832.	
- Caja Rural de Toledo, Plaza de España, nº 15, con el C.C.C. 3081 – 0181 – 06 - 2398717328.	
Deberá acompañarse la presente autoliquidación, y el justificante del ingreso junto con la solicitud de la licencia correspondiente.	

Firma (7)	En	Firma:

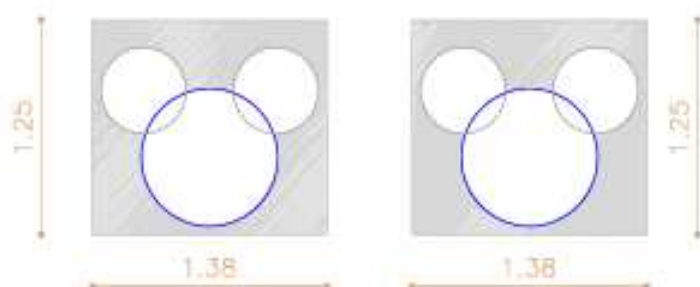
## ANEXO. DECLARACIÓN RESPONSABLE ESPECIAL DISCREPCIONAL DE TERRAZAS

Documentación que acompaña la solicitud	<p><b>DOCUMENTACIÓN GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia DNI/ CIF / NIE. Interesado / representante.</li> <li>- Datos establecimiento principal. (Domicilio, Actividad, etc.)</li> <li>- Fotocopia Licencia / Autorización.</li> <li>- Copia del documento acreditativo de Póliza de seguro de Responsabilidad Civil por siniestro y año del seguro que cubra cualquier clase de riesgo derivado del ejercicio de la actividad hostelera realizada.</li> </ul> <p>PARA TERRAZAS DE VELADORES SITUADAS EN SUELO DE TITULARIDAD PRIVADA;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditación de la propiedad o título jurídico que habilite para la utilización privativa del espacio, y, excepcionalmente, cuando no sea posible acreditarlo, autorización de las comunidades de propietarios afectadas.</li> </ul> <p>PARA QUIOSCOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales del titular</li> </ul> <p><b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b></p> <p><b>1. PARA TERRAZAS Y VELADORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plano acotado, como mínimo, en el que aparezca delineada y acotada la terraza, así como el entorno circundante, debiéndose representar el mobiliario urbano, así como las vías de circulación de peatones y vehículos próximas, incluidos carriles de bicicletas o similares. En éste se reflejará la superficie a ocupar, distancias, mobiliario urbano y todos aquellos elementos que sean afectados.</li> <li>- Memoria fotográfica descriptiva y explicativa o similar, en color, del mobiliario y elementos auxiliares a instalar en la que se aprecien claramente los materiales, colores del mismo, dimensiones así como sistemas de sujeción.</li> </ul> <p><b>2. TERRAZAS CON CERRAMIENTOS ESTABLES Y/O PÉRGOLAS;</b></p> <p>Se incluirán, además de los anteriores, como documentación específica;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria técnica detallando las características de sus estructuras e instalaciones, superficie a ocupar y elementos instalados en el interior del cerramiento.</li> <li>- Planos de planta, alzado y sección a escalas adecuadas en las que se indique de forma inequívoca las dimensiones de los sistemas empleados.</li> <li>- Certificado del técnico facultativo acerca de la suficiencia de su estabilidad estructural en la hipótesis de esfuerzos extremos y en la adecuación de sus condiciones de prevención y extinción de incendios, evacuación, estabilidad y reacción al fuego.</li> </ul> <p><b>3. TERRAZAS DE VELADORES SITUADAS EN SUELO DE TITULARIDAD PRIVADA;</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografías de las fachadas próximas al espacio pretendido para la ubicación de la terraza.</li> </ul> <p><b>4. OTROS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las solicitudes de autorización para la instalación de terraza de veladores con periodo de funcionamiento anual y diferentes superficies para el periodo estacional y para el resto del año, deberán indicar claramente la superficie a ocupar en cada caso, que deberá reflejarse en los planos que se aporten conforme a lo señalado en el apartado 1.</li> <li>- En las solicitudes de modificación de las autorizaciones concedidas, solamente será preciso aportar la documentación que describa la modificación.</li> </ul> <p><b>5. QUIOSCOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planos a escala de situación, plantas, alzados y secciones del mismo, con relación de materiales y colores. En ellos se reflejará el cumplimiento de las condiciones establecidas en la ordenanza.</li> <li>- Certificado del técnico facultativo acerca de la suficiencia de su estabilidad estructural en la hipótesis de esfuerzos extremos y en la adecuación de sus condiciones de prevención y extinción de incendios, evacuación, estabilidad y reacción al fuego.</li> <li>- En el caso de precisar de instalación de electricidad, suministro de agua o saneamiento, será preciso presentar proyecto de instalaciones con valoración a precios actuales de mercado de las mismas y de las obras a realizar y en el que quedarán suficientemente definidas.</li> </ul>
Liqui- dación	<p><b>DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abono de la tasa correspondiente</li> </ul>
Declaración	<p><b>DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:</b></p> <p>Que para el ejercicio de dicha actividad:</p> <p>1º Cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente.</p> <p style="text-align: center;"><b>2º Dispone de la documentación que así lo acredita y que igualmente se relaciona.</b></p> <p>3º Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad.</p>
Comunicado	<p>Por lo anterior,</p> <p><b>COMUNICA;</b></p> <p>La inexactitud, falsedad y omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpora a esta declaración y comunicación determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de dicha actividad desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.</p>
Firma	<p>En ..... a .....</p> <p>Firma: .....</p>

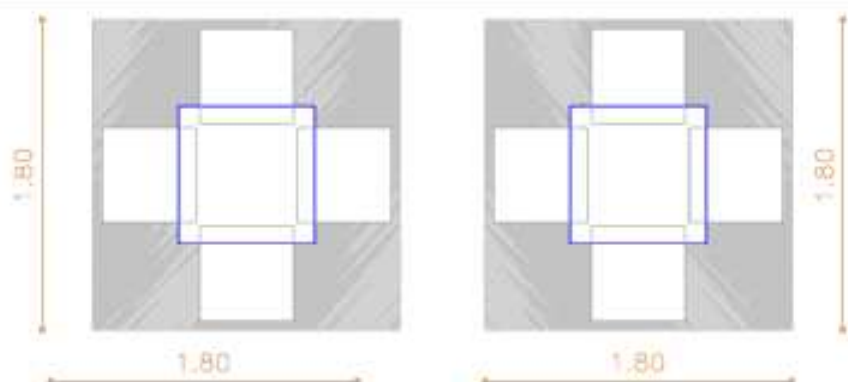
## ANEXO CAPÍTULO 1.- TIPOLOGÍAS



VELADOR: Conjunto compuesto por 1 mesa y 4 alfas. / Superficie Ocupada:  $(1,80 \times 1,80 = 3,24m^2)$



VELADOR INVIERNO: Conjunto compuesto por un máximo de 2 mesas y 2 alfas por mesa. / Superficie Ocupada:  $(1,38 \times 1,25 = 1,72m^2)$



MÓDULO: Conjunto de veladores, 2 ó más. / TERRAZA: Conjunto de veladores y demás elementos tratados

### ARTÍCULO 3. MOBILIARIO

VELADORES

SOMBRELAS

ELEMENTOS AUXILIARES: JARDINERAS

ELEMENTOS AUXILIARES: CONTAPUENTES

ELEMENTOS AUXILIARES: ESTUFAS PARA EXTERIOR Y OTROS

ELEMENTOS AUXILIARES: MUEBLES AUXILIARES

ELEMENTOS AUXILIARES: TARMAS Y ALFOMBRADOS

PERGOLAS